# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente

procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA x 50 - 100 DETERMINACIONES

Tal como se verifica.

en el objeto de la convocatoria, no se precisa para cuantos meses de abastecimiento es la compra de las 46 unidades de TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO y 38 uniaddes de HEMOGLOBINA GLICOSILADA, por lo cual consultamos al OEC, para cuantos meses de abastecimiento, está planificada la presente adquisición ?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: . Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria aclara la consulta al participante indicando que la adquisición de las 46 unidades de Triglicéridos Enzimático y 38 unidades de Hemoglobina Glicosilada, SERA EN UNA (1) SOLA ENTREGA, tal como figura en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente

procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA x 50 - 100 DETERMINACIONES

Se debe entender

que los LABORATORIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - SALUD, cuentan con analizadores de bioquímica propios , por lo cual consultamos al Comité de Selección, que tipo y modelos de analizadores de bioquímica tienen, en los cuales se procesarán las determinaciones de TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: . Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, aclara la consulta al participante indicando que las 46 unidades de Triglicéridos Enzimático y 38 unidades de Hemoglobina Glicosilada, serán distribuidas en los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Piura, y que estos establecimientos tienen analizadores Automatizados y Semi Automatizados de bioquímica clínica líquida.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las 46 unidades de Triglicéridos Enzimático y 38 unidades de Hemoglobina Glicosilada, serán distribuidas en los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Piura, y que estos establecimientos tienen analizadores Automatizados y Semi Automatizados de bioquímica clínica líquida.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente

procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA x 50 - 100 DETERMINACIONES

Se debe entender

que los LABORATORIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - SALUD, cuentan con analizadores de bioquímica propios , por lo cual consultamos al Comité de Selección, que tipo y modelos de analizadores de bioquímica tienen, en los cuales se procesarán las determinaciones de HEMOGLOBINA GLICOSILADA ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: . Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, aclara la consulta al participante indicando que las 46 unidades de Triglicéridos Enzimático y 38 unidades de Hemoglobina Glicosilada, serán distribuidas en los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Piura, y que estos establecimientos tienen analizadores Automatizados y Semi Automatizados de bioquímica clínica líquida.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las 46 unidades de Triglicéridos Enzimático y 38 unidades de Hemoglobina Glicosilada, serán distribuidas en los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Piura, y que estos establecimientos tienen analizadores Automatizados y Semi Automatizados de bioquímica clínica líquida.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Fecha de envío : Ruc/código: 20458379395 07/08/2024 Nombre o Razón social: LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item 1: TRIGLICÉRIDOS DETERMINACIONES ENZIMÁTICO 1 0 0 4 0 0 Se debe entender que la descripción TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO 100 - 400 DETERMINACIONES es equivalente a TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO 100 - 400 ML, por lo cual consultamos al OEC, si nuestra apreciación es correcta?

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Literal: Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, aclara la consulta al participante indicando que la unidad de medida es DERTERMINACIONES debido a que los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Piura, poseen analizadores Automatizados y Semi Automatizados de bioguímica clínica líquida.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La unidad de medida es DERTERMINACIONES debido a que los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Piura, poseen analizadores Automatizados y Semi Automatizados de bioquímica clínica líquida.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código :20458379395Fecha de envío :07/08/2024Nombre o Razón social :LABIN PERU S.A.Hora de envío :17:04:56

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Item 2: HEMOGLOBINA G L I C O S I L A D A x 5 0 - 1 0 0 D E T E R M I N A C I O N E S

Se debe entender que la descripción HEMOGLOBINA GLICOSILADA x 50 - 100 DETERMINACIONES es equivalente a HEMOGLOBINA GLICOSILADA x 50 - 100 ML, por lo cual consultamos al OEC, si nuestra apreciación es correcta ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, aclara la consulta al participante indicando que la unidad de medida es DERTERMINACIONES debido a que los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Piura, poseen analizadores Automatizados y Semi Automatizados de bioquímica clínica líquida.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La unidad de medida es DERTERMINACIONES debido a que los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Piura, poseen analizadores Automatizados y Semi Automatizados de bioquímica clínica líquida.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Textualmente dice lo siguiente:

2.4 PRESENTACIÓN DEL

RECURSO DE APELACIÓN El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Tráimte Documentario de la Entidad. Consultamos al OEC, cuál el el horario de atención de la Unidad de Tráimte Documentario de la Entidad para la recepción de los RECURSOS DE APELACIÓN?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: . Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC aclara la consulta al participante indicando que el horario de atención de mesa de partes presencial es de 8:00 am a 16:00 horas, pero el recurso de apelación de corresponder lo pueden hacer por medio mesa de partes virtual https://tramites.regionpiura.gob.pe/sedes/?s=6, teniendo en consideración las condiciones del servicio que se indican en dicha página (La recepción de documentos será de lunes a viernes desde las 00:00 horas hasta 15:30 horas (03:30 p.m.).

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El horario de atención de mesa de partes presencial es de 8:00 am a 16:00 horas, pero el recurso de apelación de corresponder lo pueden hacer por medio mesa de partes virtual https://tramites.regionpiura.gob.pe/sedes/?s=6, teniendo en consideración las condiciones del servicio que se indican en dicha página (La recepción de documentos será de lunes a viernes desde las 00:00 horas hasta 15:30 horas (03:30 p.m.).

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

Textualmente dice lo siguiente:

2.4 PRESENTACIÓN DEL

RECURSO DE APELACIÓN El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad. Consultamos al OEC, cuál es la dirección electrónica de la Unidad de Trámite Documentario"Virtual" de la Entidad para poder presentar los RECURSOS DE APELACIÓN por esta vía?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: . Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC aclara la consulta al participante indicando que el horario de atención de mesa de partes presencial es de 8:00 am a 16:00 horas, pero el recurso de apelación de corresponder lo pueden hacer por medio mesa de partes virtual https://tramites.regionpiura.gob.pe/sedes/?s=6, teniendo en cosideración las condiciones del servicio que se indican en dicha página (La recepción de documentos será de lunes a viernes desde las 00:00 horas hasta 15:30 horas (03:30 p.m.).

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El horario de atención de mesa de partes presencial es de 8:00 am a 16:00 horas, pero el recurso de apelación de corresponder lo pueden hacer por medio mesa de partes virtual https://tramites.regionpiura.gob.pe/sedes/?s=6, teniendo en consideración las condiciones del servicio que se indican en dicha página (La recepción de documentos será de lunes a viernes desde las 00:00 horas hasta 15:30 horas (03:30 p.m.).

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Textualmente dice lo siguiente: EXPERIE

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA

**ESPECIALIDAD** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles) por cada item, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de productos farmacéuticos en general. En vista que en el presente procedimiento de selección se han convocado dos items diferentes: Item 1: TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO 100 - 400 DETERMINACIONES Item 2: HEMOGLOBINA GLICOSILADA x 50 - 100 DETERMINACIONES Se debe tener en cuenta que el precio de una unidad del reactivo HEMOGLOBINA GLICOSILADA es mucho mayor que el precio de una unidad del reactivo TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO, por lo tanto el monto de la experiencia de postor para ambos items no pueden ser igual, toda vez que el valor estimado del reactivo HEMOGLOBINA GLICOSILADA es mucho mayor que el valor estimado del reactivo TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO. Por lo expuesto anteriormente,

solicitamos al OEC, publicar en las bases integradas, el monto correcto de experiencia de postor que se requiere (no mayor a tres veces el valor estimado) para el item 1 y para el item 2, en cumplimiento de los Principios de la Ley de Contrataciones del Estado: Igualdad de Trato, Transparencia y Equidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: b Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, aclara la consulta al participante indicando que si bien el costo del bien de acuerdo al estudio de mercado pueden variar, pero en las bases estándar aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y todas sus modificaciones es bien clara, la entidad puede pedir experiencia en facturación hasta un monto no mayor a 3 veces el valor estimado; por consiguiente al solicitar una experiencia en facturación igual para cada ítem no se está vulnerando la norma, ni tampoco por requerir igual facturación signifique que el participante oferte igual precio del producto, puesto que cada ítem tiene un precio diferente. No se acepta lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Textualmente dice lo siguiente:

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordanbcia con lo establecido en el expediente de contratación. Se debe entender que el plazo de entrega de diez (10) días calendarios se contabiliza a patir del día siguiente hábil de notificada la orden de compra al proveedor contratado, teniendo en cuenta que el proveedor requiere de la correspondiente orden de compra, para que pueda internar los bienes y estos puedan ser recepcionados por el almacén а n t Consultamos a I OEC. s i e s correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.9 Literal: . Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, indica al participante que es no es correcta su apreciación, por cuanto en las bases y el formato de contrato y tal como lo menciona en su consulta, los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación. La recepción o internamiento del bien en almacén se efectúa también con el ejemplar del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Textualmente dice lo siguiente:

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordanbcia con lo establecido en el expediente de contratación. Se debe entender que si el plazo de entrega de diez (10) días calendarios vence un día inhábil, el plazo de entrega se extiende hasta e l siguiente d í a hábil. OEC. Consultamos a I s i e s correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: . Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, indica que es correcta su apreciación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Textualmente dice lo siguiente:

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordanbcia con lo establecido en el expediente de contratación. Se debe entender que la presente adquisición es de una sola entrega. Consultamos al OEC, si es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: . Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, indica que es correcta su apreciación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Fecha de envío : 20458379395 07/08/2024 Ruc/código: Nombre o Razón social: LABIN PERU S.A. 17:04:56 Hora de envío :

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item 1: TRIGLICÉRIDOS

ENZIMÁTICO 100 - 400 DETERMINACIONES EXPIRACIÓN: Tiempo de Expiración no menor a 18 meses a partir de la d n t r Se debe entender que la adquisición de las 46 unidades de TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO 100 - 400 DETERMINACIONES ha sido programada para abastecer al usuario por un periodo de 18 meses y es por ello que se solicita un tiempo de expiración tan amplio y extraordinario. Consultamos al OEC, si nuestra apreciación es correcta?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, indica al participante que no es correcta su apreciación, aclarando que se realizará en una (1) sola entrega; por consiguiente el tiempo de Expiración no menor a 18 meses a partir de la fecha de

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Item 2: HEMOGLOBINA

GLICOSILADA x 50 - 100 DETERMINACIONES EXPIRACIÓN: Tiempo de Expiración no menor a 18 meses a partir de l a f e c h a d e e n t r e g a . Se debe entender que la adquisición de las 38 unidades de HEMOGLOBINA GLICOSILADA x 50 - 100 DETERMINACIONES ha sido programada para abastecer al usuario por un perido de 18 meses y es por ello que se

solicita un tiempo de expiración tan amplio y extraordinario. Consultamos al OEC, si nuestra apreciación es correcta?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, indica al participante que no es correcta su apreciación, aclarando que se realizará en una (1) sola entrega; por consiguiente el tiempo de Expiración no menor a 18 meses a partir de la fecha de entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item 1: TRIGLICÉRIDOS

ENZIMÁTICO 100 - 400 DETERMINACIONES EXPIRACIÓN: Tiempo de Expiración no menor a 18 meses a partir de la f e c h a d e e n t r e g a .

Teniendo en cuenta que por la naturaleza química de los reactivos de bioquímica (enzimas) estos tienen generalmente un tiempo de vida útil a partir de su fabricación de 18 meses o menos y teniendo en cuenta que para atender el presente requerimiento se tendría que atender con reactivos de stock local del proveedor adjudicado, toda vez que realizar una importación del TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO recién a partir de tomar conocimiento de la buena pro consentida, no permitiría cumplir a ningún proveedor con el plazo de entrega de10 días calendarios computados a prtir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Por lo expuesto anteriormente, consultamos al Comité de Selección, si es posible ofertar y entregar el reactivo TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO con un tiempo de expiración no menor a 10 meses a partir del día de entrega de los reactivos en el Almacén del GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - SALUD ?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, aclaran la consulta al participante no aceptando lo requerido, puesto que el estudio de mercado realizado demuestra pluralidad de postores, manteniendo lo estipulado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Item 2: HEMOGLOBINA

GLICOSILADA x 50 - 100 DETERMINACIONES EXPIRACIÓN: Tiempo de Expiración no menor a 18 meses a partir de la de en trega.

Teniendo en cuenta que por la naturaleza química de los reactivos de bioquímica (enzimas) estos tienen generalmente un tiempo de vida útil a partir de su fabricación de 18 meses o menos y teniendo en cuenta que para atender el presente requerimiento se tendría que atender con reactivos de stock local del proveedor adjudicado, toda vez que realizar una importación de la HEMOGLOBINA GLICOSILADA recién a partir de tomar conocimiento de la buena pro consentida, no permitiría cumplir a ningún proveedor con el plazo de entrega de10 días calendarios computados a prtir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Por lo expuesto anteriormente, consultamos al Comité de Selección, si es posible ofertar y entregar el reactivo HEMOGLOBINA GLICOSILADA con un tiempo de expiración no menor a 08 meses a partir del día de entrega de los reactivos en el Almacén del GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - SALUD ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, aclaran la consulta al participante no aceptando lo requerido, puesto que el estudio de mercado realizado demuestra pluralidad de postores, manteniendo lo estipulado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 17:04:56

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Textualmente dice lo siguiente: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles) por cada item, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de productos farmacéuticos en general. En vista que en el presente procedimiento de selección se han convocado dos items diferentes: Item 1: TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO 100 - 400 DETERMINACIONES Item 2: HEMOGLOBINA GLICOSILADA x 50 - 100 DETERMINACIONES Se debe tener en cuenta que el TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO y la HEMOGLOBINA GLICOSILADA son reactivos de diagnóstico in vitro (laboratorio clínico) de la especialidad de bioquímica, por lo cual es contradictorio indicar como bienes similares a venta de productos farmacéuticos en general.

anteriormente, solicitamos al OEC, considerar como bienes similares a los reactivos de diagnóstico in vitro o de laboratorio clínico en general para el item 1 y para el item 2, en cumplimiento de los Principios de la Ley de Contrataciones del Estado: Igualdad de Trato, Transparencia y Equidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria aclaran la consulta al participante, aceptando en parte lo requerido. Se complementa como bienes similares para el ítem 1 e ítem 2 a lo siguiente: venta de productos farmacéuticos en general o reactivos de diagnóstico in vitro o de laboratorio clínico en general.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de productos farmacéuticos en general o reactivos de diagnóstico in vitro o de laboratorio clínico en general.

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Fecha de envío : 20155695901 07/08/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: SISTEMAS ANALITICOS SRL 19:08:35 Hora de envío:

#### Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 14 del presente proceso de selección, en el numeral 1.2 Objeto de convocatoria, perteneciente al capítulo I. Generalidades, solicitan lo siguiente:

Ítem N°1 Triglicéridos Enzimático 100 ¿ 400 Determinaciones

Cantidad: 46

Ítem N°2 Hemoglobina Glicosilada x 50 ¿ 100 Determinaciones

Cantidad: 38

Al respecto, indicamos que al solicitar rangos de determinaciones (TRIGLICERIDOS: 100 a 400 y HEMOGLOBINA GLICOSILADA: 50 a 100) para los ítems 1 y 2, genera incongruencias con respecto a la cantidad total de determinaciones requeridas por la entidad para realizar las entregas, debido a que no se tiene claro cuál es la presentación por kit que considerara la entidad.

Solicitamos a la entidad indicar cuál será la cantidad total en determinaciones requerida para cada ítem a ofertar, ya que esto impactará directamente en el precio a ofertar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.2 Página: 14

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, ACLARA la consulta al participante que la presentación es de TRIGLICERIDOS x 100 determinaciones y HEMOGLOBINA GLICOSILADA x 100 determinaciones.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Lo requerido es el siguiente:

Ítem N°1. Triglicéridos Enzimático 100 Determinaciones

Cantidad: 46

Ítem N°2. Hemoglobina Glicosilada 100 Determinaciones

Cantidad: 38

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Fecha de envío : 20155695901 07/08/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL 19:08:35 Hora de envío :

#### Consulta: **Nro.** 18 Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 14 del presente proceso de selección, en el numeral 1.2 Objeto de convocatoria, perteneciente al capítulo I. Generalidades, solicitan lo siguiente:

Ítem N°1 Triglicéridos Enzimático 100 ¿ 400 Determinaciones

Cantidad: 46

Ítem N°2 Hemoglobina Glicosilada x 50 ¿ 100 Determinaciones

Cantidad: 38

Al respecto, indicamos que cada item cuenta con un rango de determinaciones (ítem 1: 100 ¿ 400 e ítem 2: 50 ¿ 100). Sin embargo, la entidad no detalla la equivalencia de 1 determinación en ml.

Solicitamos a la entidad aclarar si 1 determinación equivale a 1 ml o a 0.5 ml de reactivo para cada item, ya que esto impactará directamente en el precio a ofertar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1,2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, aclara la consulta al participante que la unidad de medida es DERTERMINACIONES debido a que los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Piura, poseen analizadores Automatizados y Semi Automatizados de bioquímica clínica líquida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20155695901 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 19:08:35

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

# De acuerdo a la página 14 del presente proceso de selección, en el numeral 1.2 Objeto de convocatoria, perteneciente al capítulo I. Generalidades, solicitan lo siguiente:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICION DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 ¿ 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 ¿ 100 DETERMINACIONES

Al respecto, observamos que no indican a cuántos equipos bioquímicos se distribuirán los reactivos solicitados por parte de la DIRESA Piura. Además, informamos que, para el correcto uso y funcionamiento de los reactivos, se requiere entregar accesorios tales como estándares y/o calibradores y/o controles de calidad.

Solicitamos a la entidad indicar la cantidad de equipos bioquímicos a los cuales se distribuirán los reactivos solicitados, ya que esto impactará directamente en el precio a ofertar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, aclara la consulta al participante indicando que el objeto de la convocatoria es Adquisición de Triglicéridos Enzimático y Hemoglobina Glicosilada, INCLUIDOS sus accesorios, y que la distribución lo realizará el área usuaria de la Dirección Regional de Salud Píura.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adquisición de Triglicéridos Enzimático y Hemoglobina Glicosilada, INCLUIDOS sus accesorios, y que la distribución lo realizará el área usuaria de la Dirección Regional de Salud Píura.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código :20155695901Fecha de envío :07/08/2024Nombre o Razón social :SISTEMAS ANALITICOS SRLHora de envío :19:08:35

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

De acuerdo a las páginas 23 y 26 del presente procedimiento, solicitan especificaciones técnicas para el Ítem N°1 Triglicéridos Enzimático 100 ¿ 400 Determinaciones y el Item N°2 Hemoglobina Glicosilada x 50 ¿ 100 Determinaciones Al respecto indicamos que teniendo en cuenta la finalidad del presente requerimiento, debe observarse que, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD que aprueba las Bases Estandarizadas, el Comité de Selección debe señalar con precisión, cuáles especificaciones técnicas requieren ser acreditadas con la folletería, catálogos, manual de instrucciones, insertos y/o cartas del fabricante, debiendo contemplar que de acuerdo con reiterados pronunciamientos de OSCE y del Tribunal de Contrataciones, tales como: la Resolución N° 2544-2019-TCE-S1, Resolución Nº 2034-2018-TCE-S1 y/o Pronunciamiento N° 370-2019/OSCE-DGR, no es posible solicitar que se acrediten TODAS las especificaciones técnicas.

Por lo que solicitamos a la entidad considerar para la acreditación de las especificaciones técnicas de los reactivos lo siguiente:

- ¿ Metodología
- ¿ Muestra

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria aclaran la consulta al participante indicando que, no se ha solicitado acreditación de todas las especificaciones técnicas, pero como se está requiriendo que se acredite metodología y muestra, se acuerda aceptar incorporar como documento obligatorio lo siguiente: d.5) Presentar folletería, catálogos, manual de instrucciones, insertos y/o cartas del fabricante a fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones o características técnicas descritas en las especificaciones técnicas, tales como: metodología y muestra.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

d.5) Presentar folletería, catálogos, manual de instrucciones, insertos y/o cartas del fabricante a fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones o características técnicas descritas en las especificaciones técnicas, tales como: metodología y muestra.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código :20155695901Fecha de envío :07/08/2024Nombre o Razón social :SISTEMAS ANALITICOS SRLHora de envío :19:08:35

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 24 del presente proceso de selección, en Garantía Comercial, numeral 3.1 Especificaciones Técnicas, perteneciente al capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

El tiempo de expiración de los reactivos debe ser mayor a 18 meses contados a partir de la fecha de entrega en Almacén Central, se presentará carta de compromiso de canje, que se utilizará en caso de fecha próxima de vencimiento de los reactivos no utilizados.

Al respecto, observamos que el solicitar carta de compromiso de canje en caso de fecha próxima de vencimiento de los reactivos no utilizados es un despropósito debido a que los postores consideran dentro de su oferta el (los) plazo(s) de entrega para cada proceso de selección un lapso de tiempo en meses, el cual no se encuentra detallado en este proceso. Solicitamos a la entidad suprimir dentro de la Garantía Comercial el siguiente apartado: ¿que se utilizará en caso de fecha próxima de vencimiento de los reactivos no utilizados¿, con el fin de evitar errores e incongruencias.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria aclaran la consulta al participante que se acepta lo requerido y se suprimirá el siguiente extremo: ¿que se utilizará en caso de fecha próxima de vencimiento de los reactivos no utilizados ¿.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el siguiente extremo: ¿que se utilizará en caso de fecha próxima de vencimiento de los reactivos no utilizados ¿.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código :20155695901Fecha de envío :07/08/2024Nombre o Razón social :SISTEMAS ANALITICOS SRLHora de envío :19:08:35

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 24 del presente proceso de selección, en Presentación, numeral 3.1 Especificaciones Técnicas, perteneciente al capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

Kit de reactivo líquido y estable listo para su uso, para determinación de Hemoglobina Glicosilada (HbA1C) en sangre. Al respecto, entendemos que el reactivo de hemoglobina glicosilada solicitado no requiere reconstitución de los componentes que conforman el kit, el cual debe ser líquido y estable listo para uso.

Solicitamos a la entidad indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria calaran la consulta al participante, indican que su apreciación es correcta, lo cual debe ser acreditado con su ficha técnica y/o inserto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código :20155695901Fecha de envío :07/08/2024Nombre o Razón social :SISTEMAS ANALITICOS SRLHora de envío :19:08:35

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 27 del presente proceso de selección, dentro del subindice B. Experiencia del postor en la especialidad, numeral 3.2 Requisitos de Calificación, perteneciente al capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente: Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de productos farmacéuticos en general.

Considerando el objeto de la convocatorio no es para productos FARMACEUTICOS y que el requisito de calificación de la experiencia del postor tiene por objetivo el demostrar que el postor se encuentre facultado para atender los reactivos de bioquímica con equipo en cesión de uso, es que solicitamos a la entidad acepte considerar como bienes similares a los Reactivos de Bioquímica y reactivos de laboratorio en general, con el fin de fomentar una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria aclaran la consulta al participante, indican que se considerarán como bienes similares para el ítem 1 e ítem 2, venta de productos farmacéuticos en general o reactivos de diagnóstico in vitro o de laboratorio clínico en general.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de productos farmacéuticos en general o reactivos de diagnóstico in vitro o de laboratorio clínico en general.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 20:16:24

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100-400 DETERMINACIONES

Podemos observar que no existe claridad en el requerimiento

No es lo mismo que la entidad califique y adjudique al postor que oferta 46 cajas de 100 ml, contra el postor que oferta 46 cajas de 400ml.

En ese sentido señalamos que debe puntualizar la presentación correcta.

Solicitamos al comité especial nos aclare que la cantidad correcta es la entrega de 46 cajas de 400 ml en presentación de frasco de 100 ml. Garantizando de esta forma la cantidad suficiente para que la Institución DIRESA PIURA cumpla su meta y cobertura

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, ACLARA la consulta al participante indicando que la presentación es de TRIGLICERIDOS x 100 determinaciones.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La presentación es de TRIGLICERIDOS x 100 determinaciones.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 20:16:24

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 2: HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 ¿ 100 DETERMINACIONES

Podemos observar que no existe claridad en el requerimiento

No es lo mismo que la entidad califique y adjudique al postor que oferta 38 cajas de 50 determinaciones, contra el postor que oferta 38 cajas de 100 determinaciones

En ese sentido señalamos que debe puntualizar la presentación correcta.

Solicitamos al comité especial nos aclare que la cantidad correcta es la entrega de 38 cajas de 100 determinaciones en presentación de 2 x 50 o 100 determinaciones, Garantizando de esta forma la cantidad suficiente para que la Institución DIRESA PIURA cumpla su meta y cobertura

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, ACLARA la consulta al participante indicando que la presentación es HEMOGLOBINA GLICOSILADA x 100 determinaciones.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La presentación es HEMOGLOBINA GLICOSILADA x 100 determinaciones.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :07/08/2024Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :20:16:24

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

B.EXPIRENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Observamos y solicitamos que se precise que la experiencia del postor se consideran bienes similares al objeto de convocatoria como bienes similares a reactivos de bioquímica, triglicéridos o hemoglobina glicosilada considerando que estos reactivos no son productos farmacéuticos, sino son DISPOSITIVOS MEDICOS, REACTIVOS BIOQUIMICOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria aclaran la consulta al participante, indican que se considerarán como bienes similares para el ítem 1 e ítem 2, venta de productos farmacéuticos en general o reactivos de diagnóstico in vitro o de laboratorio clínico en general.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de productos farmacéuticos en general o reactivos de diagnóstico in vitro o de laboratorio clínico en general.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 20:16:24

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100-400 DETERMINACIONES

Podemos observar que no se ha precisado la linealidad del reactivo a ofertar

Solicitamos al comité especial nos aclare que el requerimiento para La prueba de triglicéridos sea lineal hasta concentraciones de triglicéridos de 1000 mg/dl o 11,4 mmol/l., de esta forma aquellos sueros que lleguen lipemicos o con elevada concentración de triglicéridos si puedan ser reproducibles con el reactivo, garantizando de esta forma que la Institución DIRESA PIURA entregue resultados confiables de los pacientes de la jurisdicción

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria ACLARA la consulta al participante, teniendo en cuenta que una mayor linealidad garantiza una mejor reproducibilidad y trazabilidad del analito durante su procesamiento, asegurando resultados certeros y fidedignos a los pacientes. Indicamos que la Linealidad para el reactivo Triglicéridos Enzimático será mayor a 1000 mg/dl.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Indicamos que la Linealidad para el reactivo Triglicéridos Enzimático será mayor a 1000 mg/dl.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 20:16:24

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100-400 DETERMINACIONES

Podemos observar que no se ha precisado la composición del reactivo el cual es estable con los siguientes componentes: Buffer PIPES (pH 7,5) 50 mmol/l 4-chlorofenol 5 mmol/l 4-aminofenazona 0,25 mmol/l lones de Magnesio 4,5 mmol/l ATP 2 mmol/l Lipasas ¿ 1300 U/l Peroxidasas ¿ 500 U/l Glicerol Kinasa ¿ 400 U/l Glicerol 3-fosfato oxidasa ¿ 1500 U/l Azida de sodio 0.05 %

Solicitamos al comité especial nos aclare que el requerimiento para La prueba de triglicéridos debe tener en su composición del reactivo los siguientes componentes: Buffer PIPES (pH 7,5) 50 mmol/l 4-chlorofenol 5 mmol/l 4-aminofenazona 0,25 mmol/l lones de Magnesio 4,5 mmol/l ATP 2 mmol/l Lipasas ¿ 1300 U/l Peroxidasas ¿ 500 U/l Glicerol Kinasa ¿ 400 U/l Glicerol 3-fosfato oxidasa ¿ 1500 U/l Azida de sodio 0,05 %

Garantizando un reactivo de triglicéridos altamente reproducibles y de esta forma que la Institución DIRESA PIURA entregue resultados confiables de los pacientes de la jurisdicción

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria aclaran la consulta al participante indicando que, no se acepta lo requerido, para no limitar la participación de postores en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 20:16:24

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 2: HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 ¿ 100 DETERMINACIONES

Podemos observar que no se ha precisado la entrega de equipos para el uso correcto en cesión en uso

Solicitamos al comité especial nos aclare que cantidad de equipos es la correcta o la que se tiene que ofertar como préstamo para el desarrollo de la hemoglobina glicosilada

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, aclara la consulta al participante que el objeto de la convocatoria es Adquisición de Triglicéridos Enzimático y Hemoglobina Glicosilada, INCLUIDOS sus accesorios, y que los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Piura, poseen analizadores Automatizados y Semi Automatizados de bioquímica clínica líquida.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El objeto de la convocatoria es Adquisición de Triglicéridos Enzimático y Hemoglobina Glicosilada, INCLUIDOS sus accesorios, y que los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Piura, poseen analizadores Automatizados y Semi Automatizados de bioquímica clínica líquida.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 20:16:24

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 2: HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 ¿ 100 DETERMINACIONES

Podemos observar que no se ha precisado el rango lineal de trabajo el cual debe ser de 4 a 15% DCCT (20 a 140 mmol/mol IFCC) para hemoglobina glicosilada A1C

La misma que debe contar con el certificado IFCC y el NGSP Con el método de medición boronato fluorescente

Solicitamos al comité especial nos aclare que al amparo de lo estipulado por el MINSA para la estrategia de PREVENCION Y CONTROL DE DIABETES, se debe incluir el rango lineal de trabajo el cual debe ser de 4 a 15% DCCT (20 a 140 mmol/mol IFCC) para hemoglobina glicosilada A1C, La misma que debe contar con el certificado IFCC y el NGSP bajo el método de medición boronato fluorescente

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante, aceptando parcialmente su consulta, indicando que se acepta un límite mínimo de detección de 2% a más y un límite máximo de detección mayor a 15%, en aras de garantizar una mejor reproducibilidad y trazabilidad del analito y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés y salud de los pacientes de nuestra jurisdicción.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acepta un límite mínimo de detección de 2% a más y un límite máximo de detección mayor a 15%.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:38:30

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

item 1 trigliceridos enzimatico 100 - 400 determinaciones

Se solicite se precise si lo que se requiere son 46 kits x 100 determinaciones o 46 kits x 400 determinaciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: s/l Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, ACLARA la consulta al participante indicando que, la presentación es de TRIGLICERIDOS x 100 determinaciones.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La presentación es de TRIGLICERIDOS x 100 determinaciones.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:38:30

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

item 1 trigliceridos enzimatico 100 - 400 determinaciones

La presentacion comercial de 400 determinaciones no debería ser considerada como una caracteristica tecnica , este aspecto es exclusividad de diseño de cada fabricante, existen otras presentaciones comerciales como por ejemplo 4 frascos x 50 ml (200 ml) y considerando a 1 ml igual a 1 determinacion se solicita acepten la presentacion de 200 ml y para poder cumplir con la cantidad solicitada, se entregaria 92 kits en la presentación de 200 ml que es equivalente a 46 kits x 400 ml (o determinaciones) para cumplir con la cantidad de kits solicitados en esta compra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: s/l Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, ACLARA ACLARA la consulta al participante indicando que, la presentación es de TRIGLICERIDOS x 100 determinaciones.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La presentación es de TRIGLICERIDOS x 100 determinaciones.

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

 Ruc/código :
 20600481593
 Fecha de envío :
 07/08/2024

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:38:30

Consulta: Nro. 33
Consulta/Observación: item 1 trigliceridos enzimatico tiempo de expiracion no menor de 18 meses

la vida util de estos reactivos de bioquimica es de 18 meses, por este motivo es imposible entregar con la vigencia de 18 meses, en este orden de ideas se solicita que la vigencia minima sea de 12 meses desde la fecha de ingreso en almacen

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: s/l Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria aclara la consulta al participante que, NO ACEPTA su consulta, por cuanto la entrega es única, asimismo el estudio de mercado realizado demuestra pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código :20563090805Fecha de envío :07/08/2024Nombre o Razón social :BIOASSAY PERU S.A.C.Hora de envío :23:48:09

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

En la página 14 de las bases administrativas, en el numeral 1.2., nos indican lo siguiente:

ITEM 1: TRIGLICERIDOS ENZIMÁTICO 100-400 DETERMINACIONES - CANTIDAD 46 UNIDADES

Sin embargo, no nos están detallando la cantidad exacta de determinaciones que se requieren para cumplir con el objeto de la contratacion ya que lo anterior expuesto se puede interpretar de la siguiente manera:

46 unidades de un kit de 100 determinaciones, lo cual haria un total de 4,600 determinaciones; o

46 unidades de un kit de 400 determinaciones, lo cual sería un total de 18,400 determinaciones.

En atención a ello y teniendo en consideración que en el mercado actual existen diferentes presentaciones de kits, solicitamos indicar la cantidad exacta de determinaciones requeridas de TRIGLICERIDOS ENZIMATICO para el cumplimiento oportuno del objeto de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2. Literal: - Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria, ACLARA ACLARA la consulta al participante indicando que, la presentación es de TRIGLICERIDOS x 100 determinaciones.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La presentación es de TRIGLICERIDOS x 100 determinaciones.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código :20563090805Fecha de envío :07/08/2024Nombre o Razón social :BIOASSAY PERU S.A.C.Hora de envío :23:48:09

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

En la Pág. 20 de las bases administrativas, en el numeral 2.5. Perfeccionamiento del Contrato, nos detallan que o el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Avenida Irazola s/n Urbanización Miraflores Castilla Piura, Unidad Funcional de Logistica, en horario de 08:00 a 16:00 horas. Teniendo en consideración que hay postores que se encuentran en distintos departamento del país, se solicita poder incluir que el postor ganador de la buena pro pueda presentar los documentos para perfeccionar el contrato por medio de la mesa de partes virtual de la Entidad ya que de esta manera se cumpliría con el principio de libertad de concurrencia e igualdad de trato y se cumpliría correctamente con el obieto de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5. Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria ACLARA la consulta al participante indicando que, respecto al numeral 2.5. Perfeccionamiento del Contrato, se precisa que lo puede hacer de manera presencial tal como lo indican las bases, pero alternativamente también por correo electrónico siguiente: dsplogísticaprocesos@gmail.com.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Alternativamente puede presentar los documentos para suscripción de contrato a través del siguiente correo electrónico: dsplogísticaprocesos@gmail.com

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-DSP I-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO 100 - 400 DETERMINACIONES Y 38 UNIDADES DE

HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 50 - 100 DETERMINACIONES

Ruc/código :20563090805Fecha de envío :07/08/2024Nombre o Razón social :BIOASSAY PERU S.A.C.Hora de envío :23:48:09

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

En la Pág. 27 de las bases administrativas, en la experiencia del postor mencionan lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de productos farmaceuticos en general

En atención a lo anterior expuesto, debido a que esta contratación abarca reactivos de bioquímica, solicitamos que se considere lo siguiente:

¿Se consideran bienes similares a los siguientes: A todos los insumos y/o reactivos de laboratorio en general o bioquímica.¿

De esta manera se cumpliría correctamente con el objeto de la contratación. Esta observación se basa en el principio de pluralidad de postores, libertad de concurrencia e igualdad de trato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria aclaran la consulta al participante, indican que se considerarán como bienes similares para el ítem 1 e ítem 2, venta de productos farmacéuticos en general o reactivos de diagnóstico in vitro o de laboratorio clínico en general.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de productos farmacéuticos en general o reactivos de diagnóstico in vitro o de laboratorio clínico en general.

Fecha de Impresión: